

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_

11 MAR 2022

Expediente 2013-00415

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, REQUIÉRASE por última vez a la partidora SANDRA ROCIO MORAD NOVOA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de este proveído, proceda a tomar posesión en forma inmediata del cargo para el cual fue nombrada en el asunto de la referencia. Líbrese telegrama

Notifíquese,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 14 MAR 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 21.

\_\_\_\_\_  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria